

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

2417^a

UN LIBRARY
SESION: 23 DE FEBRERO DE 1983

DEC 15 1992

NUEVA YORK

UN/SA COLLECTION

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2417).....	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 19 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas (S/15615)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2417a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 23 de febrero de 1983, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Oleg Aleksandrovich TROYANOVSKY
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2417)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 19 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas (S/15615).

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 19 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas (S/15615);

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): De conformidad con la decisión tomada por el Consejo en su 2415a. sesión, invito al representante de la Jamahiriya Arabe Libia a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Benin, Egipto, Ghana, República Arabe Siria, República Islámica del Irán, Sudán y Yemen Democrático a ocupar los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Soglo (Benin), el Sr. Khalil (Egipto), el Sr. Gbeho (Ghana), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), el Sr. Abdalla (Sudán) y el Sr. Al-Ashtal (Yemen Democrático) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Checoslovaquia, Hungría,

Madagascar, la República Democrática Alemana y Viet Nam en que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De acuerdo con la práctica habitual, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Suja (Checoslovaquia), el Sr. Ráczy (Hungría), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Ott (República Democrática Alemana) y el Sr. Le Kim Chung (Viet Nam) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El primer orador es el representante de Benin, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. SOGLO (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, quisiera, ante todo, expresarle todo mi reconocimiento por el insigne honor que usted me hace al autorizarme a hacer uso de la palabra, en nombre de la República Popular de Benin, ante los eminentes representantes de los Estados miembros de este augusto Consejo.

5. Me felicito de que el debate actual, que versa sobre el empeoramiento de la situación en las proximidades de las costas libias en el Golfo de Sidra, se desarrolle bajo su competente dirección. En efecto, usted, Señor Presidente, es el representante ilustre de un gran país, la Unión Soviética, con el cual mi país se honra de tener las relaciones más estrechas y cordiales, país que, hace más de 64 años, alzó el estandarte de la gloriosa revolución de octubre y dio así a todos los proletarios, a todos los oprimidos, a todos los desvalidos de esta Tierra la esperanza de una nueva era de libertad, dignidad y prosperidad. Expreso mi convicción si digo que con las grandes cualidades y la firmeza que lo distinguen nuestros debates culminarán con resultados felices.

6. Quisiera también expresar a su predecesor, el representante del Togo, el hermano Atsu Koffi Amega, todo nuestro reconocimiento por la forma tan notable en que condujo los trabajos del Consejo el mes pasado. No cabía esperar menos de un diplomático ducho como él, que une a un perfecto conocimiento de los asuntos una energía y un dinamismo muy naturales.

7. El pueblo y el Gobierno de Benin se han sentido preocupados por la situación que, desde el 16 de febrero,

prevalece en el Mediterráneo, cerca de las costas de Libia. El Jefe del Estado beninés, Mathieu Kérékou, desde que se anunciaron los acontecimientos, dirigió a su homólogo libio el telegrama siguiente, del que voy a dar lectura:

“Constituye para nosotros motivo de gran preocupación la noticia que acaba de llegarnos sobre las maniobras militares actualmente en curso en el Mediterráneo y en las regiones vecinas de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista.

“Dichas maniobras militares constituyen, a no dudarlo, una amenaza contra la seguridad, la paz y la estabilidad de los pueblos y de los Estados de la región.

“Quisiéramos en esta ocasión, en nombre del pueblo beninés, de su partido de vanguardia, el Partido de la Revolución Popular de Benin, de su Consejo Ejecutivo Nacional, y en nuestro propio nombre, asegurarle nuestro apoyo total y nuestra solidaridad militante en su determinación de defender la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista y las conquistas de su revolución.

“Reiteramos nuestra adhesión indefectible a los ideales de paz, igualdad y justicia social, tan caros a nuestros dos pueblos.

“Hoy como ayer y al igual que mañana, el pueblo beninés milita en favor de toda acción tendiente a salvaguardar la paz, la cohesión y el buen entendimiento en todos los rincones de Africa a fin de que los pueblos de esas regiones puedan dedicarse a las tareas nacionales de construcción y desarrollo.”

8. Al intervenir en este debate, mi delegación quiere simplemente reafirmar aquí los principios inmutables, los mismos sobre los cuales se han fundado las Naciones Unidas y a los que todos nos hemos adherido.

9. En efecto, la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados y el arreglo pacífico de las controversias siempre han constituido los principios cardinales sobre los cuales se funda la política exterior de nuestro país. Por esa razón, el Gobierno beninés siempre ha deplorado toda política que se base en la fuerza o en la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, provenga de donde provenga.

10. Si el Consejo de Seguridad invitara a las diferentes partes en conflicto a ajustarse a sus principios, cumpliría una tarea que le incumbe en primer lugar y evitaría así a los pueblos de la región una situación que no solamente atenta contra los esfuerzos de construcción y desarrollo, sino que también amenaza la paz y la seguridad internacionales.

11. ¡Prontos para la revolución, la lucha continúa!

12. Sr. NATORF (Polonia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítame hacer mías las cordiales palabras de bienvenida expresadas a nuestro nuevo colega, el Sr. Abdullah Salah, de Jordania. Mi delegación le desea todo tipo de éxito en el desempeño de su cargo.

13. La cuestión que figura en el orden del día es la carta, de fecha 19 de febrero, dirigida al Presidente del Consejo por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, en la que solicita una reunión urgente del Consejo para examinar el deterioro de la situación cerca de las costas libias, que podría poner en peligro la seguridad y la paz de la región y del mundo.

14. Durante estos últimos días el mundo ha seguido los acontecimientos con suma preocupación y atención. Los Estados Unidos enviaron aviones AWACS a un país vecino de Libia. El portaaviones norteamericano *Nimitz*, acompañado de algunas unidades navales, fue emplazado cerca de las costas libias.

15. Esas maniobras militares fueron acompañadas por una campaña de prensa alarmante, así como por declaraciones poco amistosas, si no abiertamente hostiles, contra Libia.

16. Estos actos de los Estados Unidos no fueron provocados. No tienen justificación alguna. En innumerables ocasiones, tanto ahora como con anterioridad, la Jamahiriya Arabe Libia ha confirmado que no tiene intención alguna de injerirse en los asuntos internos de ningún país y que está deseosa de que imperen la paz y la seguridad en la región. Tal confirmación ha sido expresada una vez más en la declaración formulada ayer por el representante de Libia [2415a. sesión], quien también presentó una larga lista de hechos evidentes que dan testimonio de las medidas hostiles tomadas por los Estados Unidos contra Libia. Los intentos por dar credibilidad a las supuestas acusaciones y falsas sugerencias de que las maniobras tenían que ver con una “conjura para derrocar” a un Gobierno vecino están condenados al fracaso. La opinión pública mundial no los hallará verosímiles. No será fácil creer en afirmaciones de que el emplazamiento de unidades navales y de la fuerza aérea en la región había sido planeado con anterioridad como maniobra de adiestramiento. Tampoco podemos aceptar tan fácilmente acusaciones en el sentido de que la política de Libia para con sus vecinos plantea una amenaza a la seguridad de la región. Resulta interesante el hecho de que ninguno de los vecinos de Libia haya pedido la reunión del Consejo.

17. Las provocaciones contra Libia derivan de la política de enfrentamiento basada en las amenazas militares, la intimidación y la coacción que practica el Gobierno de los Estados Unidos. Es precisamente esta política la que tiene por objeto influir en los acontecimientos e injerirse en los asuntos internos de los demás Estados cada vez que no resulten del agrado del Gobierno de los Estados Unidos. Los esfuerzos por aplicar esta política son bien conocidos también en otras regiones del mundo y en muchos países, incluido el mío.

18. Mi país atribuye una importancia especial a la cuestión de la consolidación de la paz. No hace mucho, en la Declaración Política adoptada en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Praga, Polonia, los días 4 y 5 de enero, junto con otros países socialistas miembros de

la alianza defensiva, tomó nota, entre otras cosas, de que “el mejoramiento de la situación en el mundo está vinculado en grado considerable a la eliminación de los focos ya existentes, y a la prevención de otros nuevos, de conflictos bélicos en Asia, Africa, América Latina y otras regiones” [S/15556, *anexo, secc. IV*].

19. En consecuencia, mi delegación siguió el actual debate con profundo interés y atención. Hemos tomado nota, entre otras cosas, de la declaración formulada ayer por el representante de Malta [2416a. *sesión*], cuando se refirió a la responsabilidad que incumbe a las Potencias regionales, en lo que respecta a la edificación de las estructuras de la paz y la seguridad en su región, incluida la posibilidad de hacer del Mediterráneo una zona de paz.

20. Deseo recordar ahora que han sido los Estados Partes en el Tratado de Varsovia los que constantemente y durante muchos años han hecho propuestas con respecto a la disminución del nivel de emplazamiento en el Mediterráneo de las fuerzas navales de los bloques militares rivales. En la Declaración Política antes mencionada los Estados exhortaron a que se iniciaran negociaciones sobre la limitación de las actividades navales, sobre la limitación y la reducción de los armamentos navales y la difusión de medidas para fomentar la confianza en el espacio marítimo y oceánico. Se manifestaron a favor de la retirada del Mediterráneo de los buques equipados con armas nucleares y del no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los países del Mediterráneo que no poseen tales armas [S/15556, *anexo, secc. II*].

21. Si las demás partes interesadas hubieran reaccionado constructivamente a estas propuestas estaríamos ahora mucho más cerca de lograr el objetivo expuesto en las declaraciones formuladas por los representantes de Malta, Libia y otros países de la región.

22. De conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad. Actualmente, en cumplimiento de este deber, centramos nuestra atención en los actos no provocados que plantean posibles peligros. La Carta estipula que, obligatoriamente, todos los Miembros “en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.”

23. Deseamos señalar que estas disposiciones deben ser observadas estrictamente por todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de Seguridad.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

25. Sr. OTT (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se ve obli-

gado a examinar nuevamente problemas de la región del Oriente Medio y el Mediterráneo. Mi delegación comprende que el representante de la Jamahiriya Arabe Libia haya solicitado la convocación de una reunión urgente del Consejo porque comparte las preocupaciones de ese país y otros Estados en el sentido de que un empeoramiento de la situación en esa región podría tener resultados muy peligrosos para la paz y la seguridad.

26. Los pueblos de los países no alineados en Africa, Asia y América Latina han tomado el camino del desarrollo independiente. Se oponen resueltamente a todos los intentos de las Potencias imperialistas de injerirse en sus asuntos internos y de lograr sus objetivos neocolonialistas recurriendo a la presión, el chantaje y la amenaza y uso de la fuerza. La República Democrática Alemana opina que los pueblos y Estados del Oriente Medio también pueden resolver sus problemas adoptando sus propias decisiones soberanas. Para lograr ese objetivo no necesitan ni un gendarme mundial imperialista ni un árbitro autoelegido que desea dictarles la ley y el orden mediante la política de las cañoneras. Muchas personas a las que preocupa el mantenimiento de la paz en el mundo cuestionan con toda razón el hecho de que los Estados Unidos hagan gala una vez más de su política de fuerza a miles de millas de distancia de su propio territorio con el pretexto de preservar sus presuntos intereses vitales. Esto es evidentemente un elemento del curso imperialista de enfrentamiento y superarmamentismo, de la cruzada en contra del adelanto social y de la liberación nacional en el mundo. Tampoco es un secreto para nadie el hecho de que el imperialismo trata de aumentar su presencia militar en el Oriente Medio y de poner en práctica sus designios hegemónicos en esa región.

27. La “alianza estratégica” entre los Estados Unidos e Israel y la negativa a contribuir a una solución global, justa y duradera en el problema del Oriente Medio, tienden al mismo propósito. También se busca lo mismo con la creación de la llamada fuerza de despliegue rápido que ahora ya puede trasladarse con toda su potencia a la región del Oriente Medio y del Cercano Oriente en el plazo más corto posible. Un Comando Militar Central de los Estados Unidos para esta región es el que tiene la tarea de emplazar nuevas bases militares, de dirigir y coordinar la acción militar. Las verdaderas causas del aumento persistente de la tirantéz en la región del Oriente Medio y del Mediterráneo, así como en otras zonas del mundo se pueden encontrar en esta política imperialista.

28. Esto se hace más visible en el continente europeo, donde en virtud del emplazamiento planeado de nuevos proyectiles nucleares norteamericanos de alcance medio, se ven extremadamente amenazadas la paz y la seguridad; en América Latina y el Caribe se lanzan continuamente nuevas provocaciones contra la independencia y la soberanía de esos Estados y pueblos; en el Africa meridional se alienta al régimen de *apartheid* para que perpetre nuevos actos de agresión contra Estados soberanos; y en muchas regiones de Asia la política imperialista de enfrentamiento provoca nuevas tiranteces.

29. Fiel a los principios de su política exterior socialista y consagrada a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la República Democrática Alemana se opone a toda acción militar o política que aumente peligrosamente las tiranteces, y apoya sin reservas una solución pacífica a todos los problemas internacionales. Mi país sigue junto al pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia y demás Estados árabes en su lucha por preservar su independencia y su soberanía nacional.

30. Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo unir mi propia voz a las muchas que ya lo felicitaron por haber asumido la Presidencia durante el mes de febrero. En razón de sus cualidades diplomáticas bien conocidas, su amplia experiencia y su encanto personal, está asegurado el éxito de las deliberaciones actuales del Consejo.

31. También deseo, por su intermedio, rendir un homenaje muy merecido a su predecesor, el representante del Togo, Sr. Amega, por la forma ejemplar en que presidió las tareas de nuestro Consejo durante el mes de enero.

32. En nombre propio y de la delegación de Zimbabwe también doy una calurosa bienvenida al nuevo representante del Reino Hachemita de Jordania, el Sr. Abdullah Salah. Mi delegación espera tener con él una excelente relación de trabajo, tal como la tuvimos siempre con su predecesor.

33. La presente serie de reuniones del Consejo ha sido convocada a solicitud del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, para "considerar el empeoramiento de la situación cerca de las costas de Libia, que puede poner en peligro la paz y la seguridad de la región y del mundo", para citar la carta que el representante libio dirigió al Presidente del Consejo el 19 de febrero. Esa carta atribuye luego el empeoramiento de la situación a lo que llamó "acciones militares provocativas de la administración de los Estados Unidos" que trasladó su portaaviones nuclear *Nimitz* y algunos otros barcos demasiado cerca de la costa de Libia. Se informó también que, además, los Estados Unidos despacharon cuatro aviones con sistemas de prevención y control, llamados AWACS, al vecino oriental de Libia, Egipto. Se trata de aviones muy perfeccionados, se nos dice, que fueron enviados allí a efectos de desarrollar actividades de espionaje y vigilancia sobre los ya perturbados y peligrosamente sensibles territorio y aguas libios.

34. Las acusaciones libias, sin embargo, fueron rechazadas como "falsas y maliciosas" por la representante de los Estados Unidos en una carta que dirigió al Presidente del Consejo el 22 de febrero. La representante de los Estados Unidos hizo luego otras acusaciones contra Libia, cuya política, dijo, plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales [véase S/15617].

35. En la declaración que formuló ante el Consejo el 22 de febrero [2415a. sesión], el representante libio enumeró varios actos de agresión y desestabilización que llevó a cabo el Gobierno de los Estados Unidos contra su país.

36. Aunque, por su parte, sostuvo [*ibid.*] que el Gobierno de los Estados Unidos no había enviado aviones atacantes a la región en controversia, de modo que no había violado el espacio aéreo ni las aguas territoriales de Libia, la representante de los Estados Unidos, sin embargo, no desmintió la lista de actos e intenciones de agresión y desestabilización contra Libia que mencionó el representante libio. En lugar de ello, señaló a la atención lo que llamó la política libia de amenaza a la paz y la seguridad de sus vecinos.

37. La representante de los Estados Unidos advirtió luego que su país intervendría donde y cuando entendiera que Libia amenazaba a un país amigo de los Estados Unidos. En realidad, afirmó el derecho de su país a este respecto, y de acuerdo con ello se argumentó que el envío de equipo militar terrible y perfeccionado al Africa del Norte la pasada semana se hizo persiguiendo este objetivo. Todo ello a pesar de las garantías dadas tanto por Egipto como por el Sudán de que ninguno de ellos había sido amenazado por Libia. Se nos ocurre, por lo tanto, que los acontecimientos de la última semana, que naturalmente provocaron tanta consternación e ira en Libia y en otras regiones del mundo, inclusive en los Estados Unidos, tuvieron motivos distintos que la protección de un país o países amistosos. A nuestro juicio, parecería que los acontecimientos de la semana pasada fueron provocados por el deseo de los Estados Unidos de arreglar algunas cuentas pendientes que tenía con Libia.

38. El Consejo debe aclarar a todos los interesados que ningún país, por poderoso que sea, tiene el derecho o la autoridad para arrogarse el carácter de policía del mundo; que si bien los países tienen todo el derecho a definir sus aspiraciones e intereses nacionales tal como los perciben, ningún país está autorizado a obtener sus derechos en forma que ponga en peligro la estabilidad, la paz y la seguridad regionales o internacionales. No cabe la menor duda de que el envío de equipo militar terrible y perfeccionado a Africa del Norte la pasada semana por parte de los Estados Unidos amenazó peligrosamente la paz y la seguridad de la región y del mundo. El Consejo debe deplorar y denunciar en forma especial esos actos y violaciones irresponsables de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente cuando quienes los llevan a cabo son sus miembros y, como en este caso, miembros permanentes, que debieran tener conciencia de la responsabilidad especial que les incumbe en virtud de la Carta.

39. Los acontecimientos de la pasada semana deben haber sorprendido y sacudido a todos los miembros del Consejo, como lo hicieron con la delegación de Zimbabwe, ya que tuvieron lugar en momentos en que el Consejo está llevando a cabo consultas serias con respecto al informe del Secretario General sobre la labor de la Organización, a efectos de hacer que el Consejo sea más eficaz en su papel de garante de la paz y la seguridad internacionales.

40. Por último, debido a la ya muy conocida larga historia de relaciones infortunadas entre los Estados Unidos y Libia, provocadas en parte por las maniobras militares estadounidenses en la región en debate, y debido a que

esas relaciones infortunadas, si se permite que persistan, probablemente amenacen a la paz y la seguridad internacionales, y debido también a que los Estados Unidos sólo han retirado parcialmente su equipo sofisticado de la zona, el Consejo debe seguir ocupándose de la cuestión, más allá de la actual serie de reuniones, hasta que quede satisfecho de que la situación ha cambiado para mejorar.

41. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante de Viet Nam, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

42. Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo cálidamente en nombre de la República Socialista de Viet Nam por ocuparse usted de la Presidencia durante este mes y desearle pleno éxito en el ejercicio de sus elevadas responsabilidades en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

43. Mis mejores deseos se dirigen igualmente a todos los miembros del Consejo, y sobre todo a los miembros elegidos recientemente.

44. Por último, desearía agradecer a los miembros de este órgano por haberme proporcionado la oportunidad de hacer uso de la palabra en este momento.

45. Apenas acababa de suspender sus deliberaciones dedicadas al examen del peligro suscitado por la política anexionista de Israel en los territorios árabes y palestinos ocupados, el Consejo se ve llamado nuevamente a reunirse con urgencia hoy para tratar de la grave situación creada por los actos de amenazas y provocaciones militares de parte de los Estados Unidos en contra de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista.

46. Después de fabricar obviamente una supuesta amenaza libia en contra del Sudán, el Gobierno de los Estados Unidos se ha arrogado el derecho de enviar importantes fuerzas navales y aéreas a las proximidades inmediatas de las fronteras marítimas y terrestres de la Jamahiriya para dedicarse a actividades peligrosas en contra de este último país. La Jamahiriya se ve así ante una grave amenaza de agresión dirigida directamente contra su soberanía y su integridad territorial, amenaza que genera tiranteces explosivas en contra de la paz y la seguridad de toda la región del Mediterráneo.

47. En su carta de 18 de febrero, dirigida al Presidente del Consejo [S/15614], el representante de la Jamahiriya Árabe Libia reafirmó la política pacífica y de buena vecindad de su país y demostró que no había ninguna justificación válida para actos tan preñados de consecuencias cuya responsabilidad recae exclusivamente en los Estados Unidos. Nos damos mejor cuenta de la gravedad del peligro creado por estos nuevos actos de provocación si nos remitimos a la postura anacrónica de los Estados Unidos en lo concerniente a la anchura del mar territorial de los países ribereños. En efecto, haciendo caso omiso ostensiblemente de la nueva Convención de las Naciones Unidas

sobre el Derecho del Mar¹, que estipuló la extensión de ese mar territorial en 12 millas, el Gobierno de los Estados Unidos se ha obstinado en no reconocer más que el límite de las 3 millas. Además, de esta forma aviones de los Estados Unidos violaron deliberadamente el espacio aéreo libio en agosto de 1981 e incluso abrieron fuego contra aviones militares libios en misión dentro de los límites del territorio nacional de la Jamahiriya. Cabe, pues, imaginarse fácilmente hasta qué punto podrán multiplicarse los riesgos de conflictos explosivos entre fuerzas militares libias y fuerzas militares norteamericanas si la presencia actual de las fuerzas navales y aéreas estadounidenses persiste en acercarse tanto a las fronteras internacionales de la Jamahiriya.

48. Es apropiado señalar que los nuevos actos de provocación de carácter militar de los Estados Unidos en contra de la Jamahiriya Árabe Libia marcan el punto culminante de una campaña premeditada y hostil de subversión, intimidación y destrucción emprendida desde hace mucho tiempo en contra del régimen socialista y popular libio, así como también en contra de otros países no alineados y progresistas de la región, campaña tendiente al propio tiempo a dividir a los Estados árabes a fin de subyugarlos e imponer el dominio imperialista de los Estados Unidos en toda la región del Oriente Medio.

49. Lo que resulta especialmente grave es que actos tan abiertamente arrogantes provengan de los propios Estados Unidos, miembro permanente del Consejo al que compete la responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se trata de una amenaza del recurso directo a la fuerza de las armas contra un Estado árabe pacífico miembro del Movimiento de los Países no Alineados y Miembro de las Naciones Unidas, en violación directa de los principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como de las normas elementales que deben regir la conducta de los Estados iguales entre sí y soberanos. Esta arrogancia resulta tanto más inadmisible habida cuenta de que la representante de los Estados Unidos reafirmó ayer, en plena sesión del Consejo [2415a. sesión], que su país está dispuesto a reanudar semejantes actos de provocación militar.

50. Además, se trata de una mentalidad y actos típicos del gendarme internacional, que los Estados Unidos no han vacilado en utilizar en otras circunstancias en diferentes regiones de nuestro planeta con miras a imponer su ucase y su hegemonía a los pueblos de los países que luchan resueltamente para salvaguardar su dignidad, su libertad y su independencia.

51. En el caso de que se trata, invito a que se recuerde el famoso supuesto "incidente del Golfo de Tonkín", fabricado abiertamente por los Estados Unidos en 1964 como pretexto para el desencadenamiento de su guerra de destrucción contra el norte de mi país en esa época. Permítame que haga aquí un paréntesis para decirles que existe una similitud evidente entre la situación actual en las fronteras marítimas libias y la que prevaleció en su oportunidad en las costas de Viet Nam. En efecto, el Golfo de

Tonkín es prácticamente parecido al Golfo de Sidra de la Jamahiriya, y en 1964 navíos de guerra norteamericanos penetraron insolentemente en las partes del Golfo que son nuestras aguas interiores para dedicarse a actos de provocación y a fin de crear el pretexto falaz para desencadenar acciones punitivas de agresión por parte de los Estados Unidos en contra de nuestro país.

52. Por desgracia, esos actos de provocación culminaron rápidamente en una guerra de agresión de gran envergadura que cuatro gobiernos norteamericanos sucesivos impusieron al pueblo vietnamita. Fue la guerra de agresión más larga, más costosa, más inmoral, más impopular de toda la historia de los Estados Unidos y que por último fracasó lamentablemente. Pero el pueblo vietnamita sigue siendo hoy víctima todavía de actos cotidianos de provocación, de subversión y de zapa que constituyen una grave amenaza contra su soberanía y su integridad territorial de parte de los expansionistas y hegemónistas de Asia, en convivencia estrecha, por otra parte, con los imperialistas norteamericanos. El pueblo vietnamita, pues, comulga profundamente con el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista y lo apoya vigorosamente en su determinación de ejercer su derecho de legítima defensa y de tomar todas las medidas necesarias para defender la independencia, la soberanía y la integridad territorial, así como la inviolabilidad del espacio aéreo y de las aguas territoriales de la Jamahiriya. Basado en su propia experiencia, el pueblo de Viet Nam está convencido de que esta justa lucha goza del apoyo sólido de todas las fuerzas amantes de la paz y la justicia de todo el mundo, incluyendo los propios Estados Unidos, y será, por cierto, coronada por la victoria.

53. Para concluir mi intervención, me permitiré citar la declaración siguiente del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, de fecha 21 de febrero, con motivo de los actos de provocación de los Estados Unidos frente a la Jamahiriya Arabe Libia:

“El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam condenan vehementemente los actos de provocación mencionados y exigen que el Gobierno de los Estados Unidos ponga fin inmediatamente a todas sus amenazas y a todos sus actos de intervención contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista y otros Estados árabes. El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam reafirman su solidaridad militante y su firme apoyo al pueblo de la Jamahiriya así como a los pueblos de Palestina y de los otros países árabes en su lucha contra el imperialismo norteamericano y contra el sionismo israelí, por sus derechos nacionales fundamentales, sagrados e inviolables.”

54. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me permitiré pedir que, después del examen urgente de la grave situación creada actualmente por los Estados Unidos en las fronteras marítimas y terrestres de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, el Consejo adopte las medidas que se imponen de conformidad con la pesada responsabilidad que le incumbe de acuerdo con la Carta, a fin de

que no se repitan los actos de provocación y agresión de los Estados Unidos con respecto a la Jamahiriya Arabe Libia y se preserven la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese país, así como la paz y la seguridad de la región del Mediterráneo.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante de Checoslovaquia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

56. Sr. SUJA (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo darle las gracias a usted y a los miembros de este órgano por brindarme esta oportunidad de ocuparme de la cuestión en debate. Nos complace ver en la Presidencia a un experimentado y talentoso diplomático, el representante de un país fraterno que en forma tan activa y consecuente y como cuestión de principio lucha por el fortalecimiento de la paz mundial y la seguridad internacional, y por el desarme y la política de distensión; un país que tan resueltamente defiende los derechos y los intereses vitales de las naciones del mundo.

57. Quisiera también expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Amega, representante del Togo, por su responsable y elocuente dirección de este órgano durante el mes de enero.

58. Permítaseme además felicitar a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y desearles éxito en su trabajo tan responsable.

59. Checoslovaquia sigue con grave preocupación la situación tensa que ha surgido en relación con la actividad de las fuerzas militares de los Estados Unidos en las vecindades inmediatas del territorio perteneciente a la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista. La convocatoria del Consejo de Seguridad a solicitud de Libia para examinar este problema está plenamente justificada, puesto que Libia debe poder ejercer su derecho a defender su existencia de acuerdo con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

60. La necesidad de que se examine a fondo el problema se ve multiplicada por el hecho de que éste no es el primer ejemplo dentro de un breve lapso en que los Estados Unidos han utilizado la amenaza de la fuerza contra Libia con el propósito de imponer sus intereses político-militares. El caso de que se trata ofrece otro ejemplo de lo lejos que se puede llegar con la política desde posiciones de fuerza. Como lo han dicho numerosos oradores precedentes, la acusación relativa a la presunta amenaza Libia a la integridad territorial de otro Estado no se basa en la realidad, lo que se ve confirmado por las declaraciones de representantes oficiales de algunos países de dicha región.

61. Cualesquiera puedan ser las aseveraciones de las partes, no existe norma en el derecho internacional que permita a nadie utilizar la amenaza de la fuerza para obtener modificaciones en las relaciones entre otros sujetos

de derecho internacional. Permítaseme recordar que la Carta de las Naciones Unidas prevé suficientes medios pacíficos para resolver posibles controversias entre los Estados a nivel bilateral, regional y mundial. Es bien conocido que en virtud de los Capítulos VI y VII de la Carta se asigna un papel de excepcional importancia al Consejo de Seguridad. Cabía esperar, particularmente de parte de un miembro permanente del Consejo, que afirmara y pusiera en práctica solamente tales medios con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y realzar el papel de las Naciones Unidas.

62. Evidentemente, lo que estamos tratando aquí es, en sustancia, una medida de presión destinada a debilitar la posición internacional de Libia, país que consecuentemente se mantiene firme contra el imperialismo y por la eliminación definitiva del colonialismo, el sionismo y el racismo en todas sus formas y manifestaciones. Es un empeño para complicar su adelanto exitoso en la construcción de su economía y, en un contexto más amplio, agravar las tensiones en la región.

63. Intentos análogos contra los Estados árabes tienen el objetivo de crear artificialmente condiciones más propicias para un arreglo del problema del Oriente Medio dentro del marco de las negociaciones de Camp David y en contra de los intereses de los países árabes, incluido el pueblo árabe palestino.

64. Sin embargo, esta provocación es también una nueva y peligrosa manifestación de la actual política belicosa de los Estados Unidos en toda la región estratégica del Oriente Medio, incluido el Golfo, así como en la zona del Océano Indico. En otras palabras, en la zona de operaciones del recientemente establecido mando militar de los Estados Unidos; en esa región que, como se sabe, se están completando las infraestructuras para las fuerzas de despliegue rápido. También en este caso se confirma que los acuerdos sobre el establecimiento de bases militares norteamericanas en el territorio de otros Estados a miles de kilómetros de distancia de los Estados Unidos sirven en la práctica como trampolín para la sistemática intensificación de sus fuerzas militares en regiones críticas del mundo, para maniobras militares y ejercicios de comandos, y para demostraciones de fuerza ante los países independientes de esas regiones.

65. El hecho de que este curso de acción contravenga directamente los derechos inalienables de los Estados respectivos y de que haga caso omiso de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas es con toda razón un motivo de preocupación para la comunidad internacional. Tampoco puede haber dudas de que esta amenaza con la fuerza de que ha sido objeto Libia evidentemente tiene que ver con la cooperación estratégica norteamericana-israelí. Por tanto, la actividad de los Estados Unidos en las proximidades de las fronteras de Libia constituye no sólo una amenaza directa a la propia Libia, sino que además pone en peligro la paz y la estabilidad de toda la región, cuyos problemas únicamente podrán resolverse mediante los esfuerzos colectivos y constructivos de todos los Estados interesados, especialmente mediante

la utilización de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

66. Como se puso de relieve en la Declaración Política de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, aprobada en Praga el 5 de enero:

“Lo más importante es que todos reconozcan en la realidad el derecho legítimo del pueblo de cada país a resolver por sí mismo sus asuntos internos sin injerencia alguna del exterior . . . que todos respeten la independencia, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de los Estados, que observen el principio de la renuncia al uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza; y que ni una sola Potencia trate de seguir una política de hegemonía, y de establecer ‘esferas de intereses’ o ‘esferas de influencia’” [S/15556, *anexo, secc. IV*].

67. La decisión de enviar unidades militares a la zona adyacente al territorio soberano de Libia sólo puede considerarse una flagrante violación de las normas establecidas del derecho internacional.

68. Al considerar las actuales doctrinas estratégicas de los Estados Unidos, la línea divisoria entre la amenaza de recurrir a la fuerza, incluida la fuerza nuclear, y su utilización práctica cada vez se hace más difusa. En este sentido, y también en relación con los planes de emplazar misiles nucleares de mediano alcance en algunos países de Europa occidental —que también pueden constituir un foco de tirantez en esa región—, los países socialistas han manifestado constantemente que están profundamente interesados en el fortalecimiento de la seguridad del Mediterráneo y en hacer de esa región una zona de paz y cooperación. Se ha presentado un programa realista para reducir las tensiones militares en el Mediterráneo, en el cual figuran la adopción de medidas de fomento de la confianza en la esfera militar, la reducción de las fuerzas armadas, el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados del Mediterráneo no poseedores de tales armas y la retirada de los buques portadores de armas nucleares que se encuentran en el Mediterráneo.

69. Esa amenaza militar prueba una vez más la acuciante necesidad de que se adopten sin demora instrumentos internacionales eficaces que eliminen cualquier utilización de la fuerza —nuclear o convencional—, así como la amenaza de recurrir también al uso de tal fuerza contra terceros países. Como se sabe, esto fue sugerido ya en la reunión antes mencionada que celebró en Praga el órgano máximo del Tratado de Varsovia el 5 de enero, pero hasta ahora los Estados Unidos no han respondido a esa propuesta.

70. Checoslovaquia, que en septiembre del año pasado concertó un tratado de amistad y cooperación con Libia, apoya plenamente las justificadas reclamaciones de ese país en lo que respecta al mantenimiento de la paz, la soberanía y la seguridad, con arreglo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante de Madagascar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

72. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, las excelentes relaciones que existen entre nuestros dos pueblos y Gobiernos me autorizan a sumar a la delegación de la República Democrática de Madagascar a todas aquéllas que le han expresado sus felicitaciones por ocupar la Presidencia. Su vasta experiencia en las Naciones Unidas y su dominio de las cuestiones internacionales son garantes del éxito del debate actual del Consejo.

73. Deseamos expresar nuestro sincero y fraternal agradecimiento al representante del Togo por la forma tan responsable y eficaz en que presidió el Consejo el mes pasado.

74. Finalmente, por su conducto, Señor Presidente, quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo que han tenido a bien acceder a nuestra petición de participar en el presente debate.

75. En su calidad de miembro de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la República Democrática de Madagascar siente una grave preocupación por el hecho de que se vuelve a encontrar en peligro la seguridad, la independencia y la soberanía de un país perteneciente a esa organización. Los acontecimientos que han llevado a la convocación de la presente reunión de urgencia del Consejo no nos han dejado indiferentes, sobre todo porque afectan a la Jamahiriya Árabe Libia, que comparte con nuestros países los mismos ideales revolucionarios y con la cual mantenemos relaciones de amistad y cooperación sumamente estrechas.

76. Cada país es libre de interpretar las circunstancias a su manera, y sabemos que algunos no se contentan con subestimar el alcance de la gestión del Gobierno libio sino que llegan a ver en el actual debate sólo un conflicto verbal sin objeto.

77. Sin embargo, nos preguntamos si se puede afirmar acaso que las acusaciones de Libia no tienen fundamento y que no ha habido amenazas ni intimidación ni provocaciones contra ese país.

78. Dentro de esta intervención no deseamos repetir lo que reveló el *New York Times*, en su edición del 22 de febrero, en cuanto a la existencia de un plan tendiente a tentar a Libia a que atacara y entonces destruir todo lo que pudieran de su fuerza aérea, y de lo cual nos informo aquí ayer el representante de la Jamahiriya Árabe Libia [2415a. sesión, párr. 25]. Dejamos la responsabilidad de lo que dice el *New York Times* a ese periódico que se nos ha acostumbrado a considerar como uno de los símbolos de la prensa libre e independiente, orgullo y pilar de la democracia norteamericana.

79. Bástenos destacar que hay una cierta contradicción al querer, por una parte, negar en bloque las acusaciones

libias y, por la otra, proclamar que la misión de los aviones AWACS y del portaaviones *Nimitz* han producido los resultados que se preveían.

80. A partir de esta última afirmación nos parece que no podemos dejar de comprobar que existe por lo menos un punto de acuerdo entre los norteamericanos y los libios, a saber, que ha habido la voluntad de uno de influir sobre el otro e imponerle una cierta conducta.

81. A la luz de esta última comprobación se nos ocurre una serie de consideraciones.

82. La primera se refiere —todos lo sabemos— a la prohibición que figura en la Carta de las Naciones Unidas de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Se impone esta obligación a todos los Estados, cualquiera sea la índole de los problemas que deban resolver y mantengan o no entre sí relaciones diplomáticas normales. Se impone todavía más a quienes tienen una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En todo caso, la demostración de fuerza no adquiere legitimidad porque haya producido el efecto previsto.

83. La segunda consideración se refiere al aspecto regional de la situación por resolver. Es evidente que si se plantea una cuestión relativa a la seguridad o la pretendida seguridad de una región o subregión, la responsabilidad de definir su naturaleza y alcance corresponde en primer término a los países pertenecientes a esa zona y, si ellos lo desean, al Consejo de Seguridad.

84. Son estos países los interesados directos en mantener relaciones armoniosas entre sí, y la inyección de influencia extranjera en la ecuación tiende a exacerbar más que a reducir las tiranteces locales. En el caso de que se trata, el enfrentamiento de Libia con una superpotencia no puede dejar de inquietar seriamente a los países de la región, ya que abre la posibilidad de que se agrave la crisis sin excluir la posibilidad de un enfrentamiento entre las dos superpotencias. Este peligro inmanente sólo puede agravar el sentimiento de inseguridad de los países africanos, que ven delinearse cada vez más una nueva división del continente en diversas zonas sometidas a la influencia exclusiva de tal o cual Potencia.

85. La tercera consideración, por último, deriva de esta división arbitraria y del papel que pretenden desempeñar las Potencias extranjeras en las zonas sometidas a su influencia.

86. Desgraciadamente sucede, como en este caso, que a partir de un análisis ideológico que no siempre es de buena ley, algunas Potencias tienden a imponer sus puntos de vista y hacen prevalecer sus intereses, que entienden vitales, sobre los países de la región en la brega por solucionar conflictos que, a fin de cuentas, son locales.

87. A juicio del Gobierno de la República Democrática de Madagascar, la demostración militar que originó la crisis actual constituye una maniobra que no ha aportado

contribución alguna al establecimiento de relaciones estables y armoniosas entre los países de la región. Por el contrario, ha puesto en peligro inútilmente la paz y la seguridad de la región porque, como lo indican algunos órganos de la prensa, la repetición de los graves incidentes de agosto de 1981 habría sido prevista. Se ha transformado en fuente de división entre los países africanos y no ha hecho sino exacerbar las tiranteces en detrimento de la paz y la seguridad internacionales.

88. La Jamahiriya Arabe Libia afirma por su parte que no existe en la región situación alguna que justifique la provocación militar de los Estados Unidos. Ha proclamado ante el Consejo y ante otros organismos su decisión de bregar por que imperen la paz y la seguridad en la región e indicado, por voz de las más altas autoridades políticas, su intención de no injerirse en los asuntos internos de sus vecinos.

89. Por nuestra parte, estamos convencidos de que la Jamahiriya Arabe Libia no tiene la menor intención de declarar guerra alguna contra ninguno de sus vecinos.

90. El Gobierno de la República Democrática de Madagascar no duda en absoluto que el recurso a la concertación regional pueda ayudar a estos últimos —me refiero a los vecinos de la Jamahiriya Arabe Libia— a lograr con ella el arreglo que más se adapte a sus mutuos intereses. Es por ello que la República Democrática de Madagascar formula una exhortación solemne para que se ponga fin a la política de confrontación, de provocación e intimidación inútiles y que se abstengan —en especial las grandes Potencias y superpotencias—, de estas prácticas, ya sea en Africa, como en el caso que nos ocupa, o en Asia, como ocurrió con las maniobras realizadas a lo largo de Corea.

91. La República Democrática de Madagascar invita a los países africanos interesados a que se comprometan a iniciar un proceso de distensión y avenimiento recíproco por la vía del diálogo que, a nuestro juicio, es la única vía digna de su prestigio, la única vía que permitirá sustraer al continente de la influencia de las grandes Potencias. En una palabra, la única vía que llevará al establecimiento de una paz regional verdadera y perdurable.

92. Sr. KARRAN (Guyana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo unirme a quienes me precedieron en el uso de la palabra para dar la bienvenida al representante de Jordania, Sr. Abdullah Salah. Mi delegación espera trabajar con él muy estrechamente, tal como lo hicimos con su predecesor, el Sr. Nuseibeh.

93. Nos reunimos a pedido del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia "a fin de considerar el empeoramiento de la situación cerca de las costas de Libia, que puede poner en peligro la paz y la seguridad de la región y del mundo". Mi delegación ha apoyado la convocación de esta reunión porque es dentro de este foro que se deben examinar las situaciones de conflicto a efectos de disminuir las tiranteces.

94. La comunidad internacional ha exhortado a la creación de zonas de paz en diversas partes del mundo, haciendo hincapié en el establecimiento de relaciones amistosas entre los Estados. En las relaciones entre Estados, éstos deben promover acciones que lleven a la estabilidad y la paz; deben respetar la independencia política, la soberanía y la integridad territorial y deben abstenerse de actos de provocación y agresión en contra de otros, pues esos actos ponen en peligro la paz y conducen a la inestabilidad y la tirantez.

95. Guyana reafirma el derecho de todo Estado soberano a elegir su propia forma de sistema político, económico y social sin injerencia o amenaza externas.

96. Esos principios fundamentales están consagrados en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas² y en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional³. Más recientemente, esos principios fueron elaborados por el Movimiento de los Países no Alineados en la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados⁴. Esta Declaración tan reciente, adoptada por la Asamblea General en 1981, es la culminación de numerosos años de trabajo efectuado por el Movimiento de los Países no Alineados y está suscrita por las partes interesadas en esta cuestión. Por consiguiente, corresponde a los Estados acatar esos principios, que no resultan contrarios a los principios consagrados en la Carta.

97. Mi delegación está especialmente preocupada por la tendencia de algunos Estados a arrogarse para sí el papel del Consejo, que es el órgano encargado de la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

98. La tensa situación global suscita ciertamente inquietud. Esta última tirantez sólo puede agravar una atmósfera ya de por sí cargada. En consecuencia, es más que necesario dar pruebas de moderación y de calma. Como miembros del foro responsable primordialmente por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, debemos seguir muy de cerca la situación señalada a nuestra atención por el Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia. Mi delegación considera sinceramente que, con este justo recurso al Consejo, pronto se restablecerá en la región un clima de paz y estabilidad.

99. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante de Ghana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

100. Sr. GBEHO (Ghana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, para comenzar, quisiera presentar a usted las felicitaciones de mi Gobierno y las mías propias por ocuparse de la Presidencia.

101. Análogamente, vayan nuestras felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo por el papel que se les pide

desempeñen en llevar la paz y la seguridad internacionales a un mundo perturbado.

102. También quisiera expresar nuestro agradecimiento por habérsenos dado la oportunidad de participar en el debate en esta seria ocasión en que el Consejo se ocupa de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en el Mediterráneo oriental. En su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, Ghana comparte la preocupación que siente la comunidad internacional acerca de cualquier situación que plantee una amenaza potencial o real a la paz y la seguridad internacionales. Cuando la situación afecta a miembros hermanos de la OUA y del Movimiento de los Países no Alineados, con los que Ghana mantiene relaciones de amistad, nuestra ansiedad aumenta en forma sustancial. También es motivo de confusión considerable para nosotros cuando la situación involucra a una superpotencia con la que mantenemos relaciones amistosas y a la que buscamos para que utilice su influencia y dirección indiscutibles para asegurar la paz y la armonía internacionales.

103. Es dentro de este contexto que mi país interviene en el debate suscitado por la carta de 19 de febrero dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia.

104. Nuestra preocupación acerca de los acontecimientos recientes en el Mediterráneo oriental dimana de nuestro conocimiento de que, a menos que se adopte una acción rápida y efectiva para tratar las tiranteces crecientes, siempre existe el peligro de una evolución en una crisis de gran envergadura. Por consiguiente, resulta oportuno y apropiado que el Consejo haya abordado la cuestión.

105. Confiamos fervientemente en que se habrán de adoptar medidas urgentes para eliminar todo riesgo de mayores tiranteces. A este respecto, Ghana desearía recordar al Consejo que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a conducir sus asuntos de forma tal de promover la paz y la seguridad internacionales y que las amenazas de agresión y otras acciones análogas no sólo son contrarias a la Carta sino que en realidad empeoran la situación.

106. Desde que la reciente tirantez en el Mediterráneo oriental comenzó a intensificarse la semana pasada, la preocupación de Ghana ha aumentado considerablemente debido a una falta conspicua de pruebas irrefutables a favor de la intensificación militar y naval que los Estados Unidos precipitaron en la zona. Por el contrario, los informes disponibles incitan a la moderación en lugar de la precipitación a las armas que hemos presenciado.

107. Escuchamos cuidadosamente las declaraciones pronunciadas por los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de los Estados Unidos [2415a. sesión]. Consideramos muy inquietante la serie de acciones no amistosas llevadas a cabo en contra de la Jamahiriya Arabe Libia, que nos describió su representante.

108. La declaración de la representante de los Estados Unidos proporcionó una explicación que, si bien demues-

tra claramente que los Estados Unidos actuaron en defensa de sus propios intereses, no contribuyó a una disminución de la tirantez internacional. Hemos llegado a esa lamentable conclusión después de haber estudiado cuidadosamente las declaraciones atribuidas al Presidente de los Estados Unidos, al Secretario de Estado, George P. Shultz, y a otros funcionarios del Departamento de Estado. Sus declaraciones, tanto oficiales como privadas, no sólo se contradicen entre sí en algunos casos, sino que tampoco establecen claramente, para beneficio de la comunidad internacional, la denominada amenaza libia ante la cual reaccionaron los Estados Unidos.

109. Se pudiera pensar que, en una situación tan seria que justificó una medida apresurada de una superpotencia para rescatar a países africanos de la región, los propios protegidos estarían claramente convencidos de la denominada amenaza. Evidentemente, este no fue el caso, según se informa en el *Washington Post* de 21 de febrero. Ese periódico informó de que fuentes gubernamentales de Jartum habían declarado que no existió un intento de golpe de Estado, y que sólo 25 personas habían sido detenidas en los últimos tres meses. El mismo periódico citó al Ministro de Defensa egipcio, Abdel Halim Abu Ghazala, como diciendo a los periodistas que en la actualidad no había ningún indicio de crisis o de posible agresión en el Sudán. Se informó también de que un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores en El Cairo había dicho que Egipto no veía ninguna amenaza real en contra del Presidente Nimeiri. Aún más significativo es el informe de que el Sudán confirmaba que por el momento no se estaban llevando a cabo maniobras conjuntas ni se las había proyectado entre los dos ejércitos. En tales circunstancias, es difícil entender la forma en que se determinó el peligro o la justificación para lo que ha resultado ser una reacción excesiva de parte de los Estados Unidos.

110. Pero parece que el verdadero propósito del rápido despliegue de fuerzas por los Estados Unidos en la región fue revelado en el *New York Times* del 22 de febrero cuando afirmó que

“El plan, según los funcionarios norteamericanos, era tratar de que Libia atacara y luego destruir todo lo que se pudiera de su fuerza aérea. Si no ocurría el ataque, el plan era afirmar que una rápida ayuda a Egipto había disuadido a Libia. Esto es, en efecto, lo que dijo el domingo el Sr. Shultz.”

111. Si ésta es realmente la verdad de la cuestión, entonces hubo una grave amenaza a la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y otros Estados de la zona, que el Consejo debe deplorar y tratar de impedir en el futuro.

112. La Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones para encarar una situación cuando se advierten amenazas a la seguridad internacional, pero ninguna de esas disposiciones autoriza la acción unilateral de un Estado Miembro o el envío de sus portaaviones y aeronaves militares perfeccionadas a una zona de tirantez.

113. Ghana quisiera señalar a la atención los peligros intrínsecos de tales actos. Sería lamentable que la comunidad mundial distinguiera o consintiera la idea de que una superpotencia provoque o amenace a un pequeño país. Ghana, como país pequeño, no puede menos que observar con preocupación actos que podrían acarrear tales consecuencias, o por lo menos dar esa impresión.

114. Como miembro de la OUA, Ghana no puede regocijarse de las actividades militares cerca de las costas de su continente destinadas a provocar y amenazar a un país hermano. Va contra el concepto de nuestra unidad colectiva y no debe permitirse que vuelva a ocurrir. También es importante para mí afirmar la posición de mi país como miembro del Movimiento de los Países no Alineados, de que no podemos permanecer en silencio ante la injusticia, ni tolerar la amenaza que estaba implícita en el enfrentamiento activo entre una superpotencia y otro país pequeño y no alineado. Es evidente que si la comunidad internacional quiere lograr la paz y la seguridad, entonces no deben dejarse de lado innecesariamente los objetivos de esas organizaciones regionales, como ocurrió la semana pasada.

115. Además, debe subrayarse que la seguridad de una región, en particular la zona explosiva del Mediterráneo, debe ser antes que nada la responsabilidad de los Estados de la región y no depender de la decisión unilateral y desesperada de un país extraño a la región, por más importancia militar que tenga.

116. En este contexto, el Gobierno de los Estados Unidos debe darse cuenta de la extrema sensibilidad de todos los países en desarrollo con respecto a las tácticas de mano dura de las grandes Potencias. Nuestra memoria abunda en recuerdos demasiado dolorosos de ese tipo de actos realizados en el pasado en todas las regiones del mundo contra países pequeños por las naciones más poderosas del orbe.

117. Los incidentes de la semana pasada corroboran patentemente la preocupación expresada el año pasado por

el Secretario General cuando pidió un mayor apoyo a las Naciones Unidas a fin de evitar la anarquía internacional. La Organización cuenta con los mecanismos para tratar rápidamente y en forma significativa esos asuntos, y hay que confiar en ellos, especialmente sus Estados Miembros, en vez de dejarlos de lado en favor de un enfrentamiento militar unilateral que sólo puede precipitar amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

118. Ghana, que tradicionalmente ha preconizado con todo vigor el diálogo y la solución pacífica de las controversias entre los Estados, quisiera a esta altura dirigir un llamamiento a todas las partes en esta situación para que eviten las actividades militares al borde del abismo y encuentren métodos pacíficos para resolver sus divergencias. A este respecto, observamos que en su intervención el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia mencionó la disposición de su país a entablar el diálogo con los Estados Unidos [*ibid.*]. Esperamos que se considere esta oferta con miras a procurar una solución pacífica.

119. Ghana exhorta a todas las partes a que actúen con moderación y que utilicen al máximo las organizaciones regionales y subregionales existentes para lograr la solución pacífica de las divergencias.

120. Vivimos hoy en día en un ambiente internacional tan preñado de graves peligros que sería trágico aumentarlos innecesariamente, como ocurriría si se permitiera que esta situación se deteriorara.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.84.V.2), documento A/CONF.62/122.

² Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, anexo.

³ Resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General.

⁴ Resolución 36/103 de la Asamblea General, anexo.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
